

ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día seis de junio de 2016, los CC. Flor de María Aragón Vera, Directora de Auditoría "B", Nancy Lorena Hernández Gómez, Coordinadora de Auditoría "B" y Lorena Yadira Ramírez García, jefa de Departamento de Auditoría, Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su carácter de Auditores Públicos, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, inmueble que se ubica en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", primer nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, con el objeto de levantar el ACTA FINAL, a efecto de proceder a notificar el Informe Detallado de Auditoría y realizar el cierre de la auditoría **Específica número 10/SASO/16, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.** En primer término procedimos a requerir la presencia física del Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, servidor público que se apersona y acredita su personalidad con nombramiento oficial de fecha 01 de abril de 2016, signado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como Director General del Instituto de Estudio de Bachillerato del Estado de Oaxaca; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000083999915, en la que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se le devuelven a su entera conformidad. Asimismo, los Auditores Públicos habilitados y designados, en el orden indicado al inicio de la presente acta, procedemos a acreditar nuestra personalidad ante el Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca con los gafetes oficiales expedidos, el primero por el Licenciado Manuel de Jesús López López, en su carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el segundo y tercero por la Contadora Pública Marissa Muñoz Vásquez, en su carácter de Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde aparecen la firma en cada uno de ellos, clave de puesto, R.F.C., tipo de relación laboral y número único de empleado; documentos en donde aparecen sus fotografías y que se pchen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorado el Servidor Público ante quien se actúa, de que se trata de las mismas personas, se les devuelven a sus portadores por ser de utilidad personal en los asuntos en los que intervienen, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda, por lo que se procede a requerir en el acto al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, sus generales correspondientes, de los cuales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de Cuernavaca Morelos, con Registro Federal de Contribuyentes JIGA760730, de estado civil soltero, de 40 años de edad y desempeñar el cargo público de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, con domicilio particular en la Calle Nicolás Bravo 7-A, en el Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, código postal 71200, teléfono oficial número 5186601 Ext. 202, 203 y 204, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con motivo de la presente auditoría será en las oficinas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, ubicada en la Avenida Fuerza Aérea Mexicana número 1206, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050,



ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

quien en este acto, se encuentra asistido por los CC. Lic. David Urbano Gris Castro, con cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de Jefe de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, designados mediante oficio número DG/IEBO/081/2016 de fecha 29 de febrero de 2016, como enlaces habilitados y autorizados para atender los requerimientos de información correspondiente a dicha auditoría, y quienes acreditan su personalidad, el primero de fecha 01 de octubre de 2015, expedido por el Lic. Oswaldo García Jarquín, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en lo cual lo designa como Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 0000083677707, la segunda con nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2014, expedido por el Lic. Oswaldo García Jarquín, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en lo cual lo designa como Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 07200082114114, documentos que se tuvieron a la vista y en los que aparece su fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, se le devuelven por ser de utilidad personal en los asuntos en los que interviene, agregándose copia simple de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda.

En seguida y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica en el desarrollo de la presente acta, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:

a) Que mediante oficio número SCTG/OS/0116/2016, de fecha 23 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Manuel de Jesús López López, en su carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental se emitió la Orden de Auditoría número OR-A/SASO/10, dirigido al Dr. José Antonio Álvarez Hernández, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Auditoría Específica número **10/SASO/16, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.**

b) Que mediante Acta de Inicio de fecha 29 de febrero de 2016, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, los CC. Flor de María Aragón Vera, Directora de Auditoría "B", Nancy Lorena Hernández Gómez, Coordinadora de Auditoría "B", Lorena Yadira Ramírez García, María Elena Hernández López y Gabriel López López, Jefes de Departamento de Auditoría, y los CC. Margarita Betanzos Castillo, Patricia Antonio Escudero, Lucina García Jarquín y Martín Díaz Cruz, en su carácter de Auditores Públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dieron inicio a los trabajos de Auditoría, en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, ubicada en la Avenida Fuerza Aérea Mexicana número 1206, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría.

c) Que mediante Acta Parcial de fecha 08 de abril de 2016, suscrita por los Auditores Públicos Habilitados y Designados, los CC. Flor de María Aragón Vera, Directora de Auditoría "B", Nancy Lorena Hernández

ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

Gómez, Coordinadora de Auditoría "B", Lorena Yadira Ramírez García, María Elena Hernández López y Gabriel López López, jefes de Departamento de Auditoría, y los CC. Margarita Betanzos Castillo, Patricia Antonio Escudero, Lucina García Jarquín y Martín Díaz Cruz, Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, procedieron a recepcionar información y documentación relativa a la Auditoría Específica número 10/SASO/16, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, en las oficinas que ocupa el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en la Avenida Fuerza Aérea Mexicana número 1206, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría, conforme a lo señalado en el Acta de Inicio de fecha 29 de febrero de 2016.

d) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida durante el desarrollo de la auditoría por el Lic. David Urbano Gris Castro, con el cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en su carácter de enlaces designados, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos definidos en los Lineamientos de Auditoría Gubernamental y el Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y publicados en el órgano de difusión estatal con fecha 15 de febrero del año 2013, a través de pruebas selectivas, valiéndose para ello de las facultades otorgadas a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

e) Que con fecha 8 de abril de 2016, se suscribió el **ACTA PARCIAL DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN** relativos a la Auditoría Específica número 10/SASO/16, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, en la cual los auditores públicos habilitados y designados procedieron a comunicar al Lic. José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, la conclusión de los trabajos de auditoría, así mismo se hizo constar la devolución de la documentación e información, exhibida y puesta a disposición por el Lic. David Urbano Gris Castro, con el cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en su carácter de enlaces designados, con motivo de la auditoría, y en la cual se le hizo saber que dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del Acta Parcial, se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del **INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**, mismo que contiene observaciones y recomendaciones determinadas con motivo de la revisión. Para este efecto mediante oficios números SCTG/SASO/DPTO-B/393/2016, SCTG/SASO/DPTO-B/394/2016 y SCTG/SASO/DPTO-B/395/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, signados por la C.P.C. Flor de María Aragón Vera, Directora de Auditoría "B", se procedió a citar a los



ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

servidores públicos involucrados para la recepción y notificación del Informe en cuestión, para que dentro del plazo legal concedido procedan a la atención de las observaciones y recomendaciones determinadas.--- En seguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 penúltimo párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, X, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXVIII y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 3, 4, 6 párrafo primero, 20, 40, 80, 84 y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 3º fracción II, 6º fracción I, 55 y 56 fracciones I y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 7, 24 fracción I, 25, 49, 50 y 51 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 fracción XII, 6 fracciones IV, VII, VIII, XI, XII, XX y XXII, 7 fracción I, III y V, 21 fracción II, III y IX, 22 fracción I, III, IV, V y VI, 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, último párrafo del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca; y numeral II.11. del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental, y conforme a la hora y fecha señalada para la presente acta, los auditores públicos habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, inmueble que se ubica en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", planta baja, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5., Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

A) Con el objeto de proceder a levantar la presente **ACTA FINAL** de la **Auditoría Específica número 10/SASO/16**, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación tanto del Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, así como del Lic. David Urbano Gris Castro, con el cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en su carácter de enlaces designados, Servidores Públicos con quienes se entiende la presente diligencia, como de los Auditores Públicos habilitados y designados, éstos últimos, requieren al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores Públicos habilitados y designados, a lo que el Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, designa como testigos de asistencia a los CC. Lucina García Jarquín y Gabriel López López, quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 171 de la Ley de Justicia Administrativa



ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

para el Estado de Oaxaca, aplicado supletoriamente, relacionado con lo previsto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad Mexicana y tener los siguientes datos personales: la primera de las nombradas con registro federal de contribuyentes GAJL730701, de ocupación empleada de gobierno, de 42 años de edad, de estado civil casada, originaria de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y vecina del municipio de Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con domicilio actual en la calle Progreso Núm. 5 Nazareno Xoxocotlán, Oaxaca, Código Postal 71230 y teléfono oficial número 5015000 extensión 10465; y, el segundo de los mencionados con registro federal de contribuyentes LOLG830223, de ocupación empleado de gobierno, de 33 años de edad, de estado civil soltero, originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y vecino del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con domicilio actual en la calle Tamaulipas Núm. 1003 Col. Ampliación Dolores, Oaxaca, Código Postal 68020 y teléfono oficial número 5015000 extensión 10465; quienes a solicitud de los Auditores Públicos habilitados, se identifican con credencial para votar folios números 0000036653603 y 0000137883411, expedida por el Instituto Federal Electoral; documentos identificatorios que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías a color, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de la mismas personas, se les devuelven a sus portadores por ser de utilidad personal, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda.

Asimismo se le hace saber en este acto al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

B) Acto seguido, se le hace del conocimiento al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** consiste en notificar el **INFORME DETALLADO DE AUDITORIA**, y hacer de su conocimiento el plazo concedido para la atención de las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo; así como efectuar el cierre de la Auditoría Específica número 10/SASO/16, a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

C) Hecho lo anterior y en apego a lo señalado en los oficios números SCTG/SASO/DA-B/393/2016, SCTG/SASO/DPTO-B/394/2016 y SCTG/SASO/DPTO-B/395/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, suscritos por la C.P.C. Flor de María Aragón Vera en su carácter de Directora de Auditoría "B" de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se procede conforme a lo siguiente:

Que derivado de lo anterior, se procedió a determinar las observaciones y recomendaciones encontradas en la Auditoría aludida, relativa a los Recursos Financieros administrados y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, elaborándose para tal efecto el **INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**, el cual consta de 23 fojas útiles, que contiene una observación y ocho recomendaciones. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez en su

ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, el **INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**, el cual se procede a firmar en dos tantos originales. -----

D) En seguida, el Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca ante la presencia del Lic. David Urbano Gris Castro, con el cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en su carácter de enlaces designados, recibe a su entera conformidad y para constancia firma de su puño y letra el Informe Detallado de Auditoría; que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Asimismo, se procede a informarle al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y al Lic. David Urbano Gris Castro, con el cargo de Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y la Lic. Carmen Beatriz Mendoza López, con el cargo de Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, en su carácter de enlaces designados, que cuentan con un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la legal notificación del presente Informe Detallado de Auditoría, para atender las observaciones y recomendaciones y presenten la documentación, información, argumentos o justificaciones fundadas y motivadas para ello, dentro del plazo señalado. Para este efecto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 119, 123, 124 y 126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca de aplicación supletoria; y, el numeral II.11, del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se procede a certificar desde este momento, que el plazo concedido inicia el día 7 de junio de 2016 y termina el día 27 de junio del año 2016, para que presente ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sita en Ciudad Administrativa Edificio 2, "Rufino Tamayo", Planta Baja, "Oficialía de Partes", Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, con C.P. 68270, toda aquella información y documentación comprobatoria y justificativa, destinada a atender las recomendaciones formuladas. Asimismo se le hace saber, que en caso de no presentar documentación, información, argumentos o justificaciones fundadas y motivadas que atiendan las observaciones y recomendaciones dentro del plazo señalado, o bien, los presentados no sean suficientes para desvirtuar las irregularidades ante esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se iniciará el procedimiento para fincar responsabilidades y sanciones, en los términos de los artículos 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. -----

Quedando plenamente enterados y notificados los servidores públicos, con quienes se entiende la presente diligencia, se les comunica que en virtud del derecho que les asiste, desde este momento se encuentra a su disposición el expediente de auditoría a cargo de la Dirección de Auditoría "B" de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, sita en el domicilio ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Segundo Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. -----

En seguida, los auditores públicos, le conceden el uso de la palabra en este momento al Licenciado José

ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

Alfredo Jiménez Gómez, en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, se le procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien bajo protesta de decir verdad señala lo siguiente: "Que se da por notificado del Informe Detallado de auditoria y que por el momento no tiene nada más que manifestar".

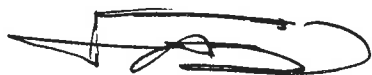
A continuación se le hace saber al Licenciado José Alfredo Jiménez Gómez en su carácter de Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, que en virtud de lo anterior, con esta fecha se cierra la auditoría practicada al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y que la presente acta se procederá a levantar por duplicado, la cual se le dejará copia de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente, en términos de los artículos 49 y 50 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que este documento se forma de ocho fojas útiles, mismo que fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al Servidor Público del área auditada, con el que se entendió la presente diligencia y el otro queda a cargo de los Auditores públicos que realizaron la diligencia, para integrar al expediente de auditoría.

CONSTE

POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA



Lic. José Alfredo Jiménez Gómez
Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca



Lic. David Urbano Gris Castro
Director de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y Enlace de la Auditoría

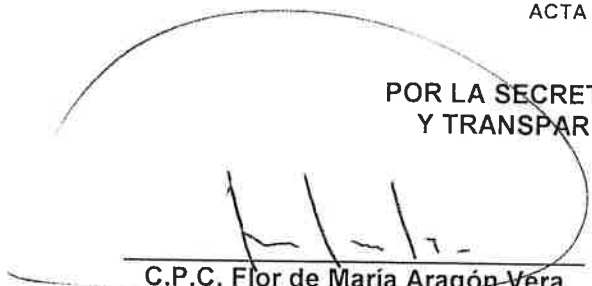


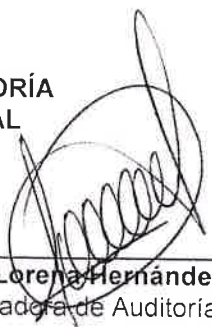
Lic. Carmen Beatriz Mendoza López
Jefa de Departamento de Recursos Financieros del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y Enlace de Auditoría

ENTE AUDITADO:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO AUDITADO:	2015
AUDITORÍA NÚMERO:	10/SASO/16
ORDEN DE AUDITORÍA:	OR-A/SASO/10

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

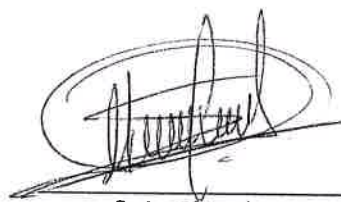
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL


C.P.C. Flor de María Aragón Vera
Directora de Auditoría "B"


C.P. Nancy Lorena Hernández Gómez
Coordinadora de Auditoría "B"


C.P. Lorena Yadira Ramírez García
Jefa de Departamento de Auditoría

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Lucina García Jarquín
Testigo


C. Gabriel López López
Testigo

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Final de la Auditoría Específica, número 10/SASO/16 a los Recursos Financieros administrados, ejercidos y/o ejecutados por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, celebrada el 6 de junio de 2016, en las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, inmueble que se ubica en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", primer nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5, Tlaxiá de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270, perteneciente a las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este documento consta de ocho fojas útiles.